

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 153 -2019-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 02 de Octubre del 2019.

ASUNTO : Aprueba Cuadro de Coordinadores de los Programas OTASS.**VISTO** : El Informe N° 043-2019-GG-EPS ILO S.A. del 24/07/2019 de la Gerencia General; el Acuerdo 1) de la Sesión Ordinaria de Directorio N° 009-2019 de fecha 26 de Julio de 2019; y,**CONSIDERANDO:**

Que, Mediante la Resolución Ministerial N° 043-2016-VIVIENDA, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ratifica la declaración del inicio del Régimen de Apoyo Transitorio-RAT de la EPS ILO S.A.

Que, siendo que EPS ILO S.A. se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio -RAT, OTASS realiza acciones de asistencia técnica a EPS ILO S.A. tendientes al Fortalecimiento Empresarial; y en este sentido OTASS, ha elaborado programas y estrategias que ayudarán al Empresa en el ordenamiento y mejora continua, para lo cual ha designado a los responsables de su implementación.

Que, con el Informe N° 043-2019-GG-EPS ILO S.A., la Gerencia General ha designado a los responsables de la implementación por parte de EPS ILO S.A. para los programas y estrategias elaborados por OTASS


Que, mediante Acuerdo 1) del punto 2) de la Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°009-2019 de la Comisión de Dirección Transitoria de EPS ILO S.A., que ejerce las atribuciones del Directorio, celebrada el 26 de Julio de 2019, se aprueba el Cuadro de Coordinadores de los programas del OTASS por parte de EPS ILO S.A.

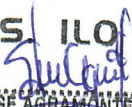
En cumplimiento de lo acordado por la Comisión de Dirección Transitoria de EPS ILO S.A., y uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **APROBAR** el Cuadro de Coordinadores de los programas del OTASS por parte de EPS ILO S.A., el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- **DISPONER** que quedan encargados del cumplimiento del presente Resolución la Gerencia Administrativa Financiera, la Gerencia de Operaciones, la Gerencia Comercial; de la que tomarán conocimiento la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Órgano de Control Institucional para los fines de su competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE.


E.P.S. ILO S.A.
CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES
GERENTE GENERAL (R)
000. MATRÍCULA 28-188